

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Fuenteovejuna, de la provincia de Córdoba.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Subasta para la ejecución de las obras que a continuación se indican, pertenecientes al Plan de 1962:

*Construcción del camino de Zafrilla.*

Presupuesto de contrata: 3.289.534,67 pesetas.  
Fianza provisional: 65.790,69 pesetas.  
Fianza definitiva: 131.581,38 pesetas.

*Construcción de Centro Sanitario en Cañete.*

Presupuesto de contrata: 227.109,20 pesetas.  
Fianza provisional: 4.542,18 pesetas.  
Fianza definitiva: 9.084,36 pesetas.

*Construcción de Centro Sanitario en Henarejos.*

Presupuesto de contrata: 218.526,96 pesetas.  
Fianza provisional: 4.370,53 pesetas.  
Fianza definitiva: 8.741,06 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y documentaciones se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación Provincial), durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, y horas de diez a trece, en sobre cerrado.

La subasta se celebrará en el Salón de Juntas del Gobierno Civil de Cuenca, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de pliegos.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... cuyo presupuesto de contrata asciende a ..... pesetas ..... céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 26 de febrero de 1963.—El Gobernador civil-Presidente interino.—1.055.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta de la obra que se cita.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 48, de fecha de hoy, se publica anuncio de subasta de la obra perteneciente al Plan de 1962 que a continuación se indica:

Título de la obra: «Acondicionamiento de los accesos a la villa de Sobera».

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Presupuesto de contrata: 451.662,50 pesetas.  
Fianza provisional: 9.033,25 pesetas, a constituir en la Caja General de Depósitos o en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960.  
Fianza definitiva: 18.066,50 pesetas.

Esta subasta se regirá por lo dispuesto en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959.

El plazo de presentación de proposiciones será de veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de su admisión a las trece horas del último de aquéllos. Las proposiciones, que se ajustarán al modelo inserto a continuación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, radicante en el Palacio Provincial, en donde están a disposición del público el pliego de condiciones económico y facultativas, así como el proyecto técnico de la obra de que se trata.

La apertura de las plicas presentadas será en el Gobierno Civil de la provincia a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las demás condiciones generales y específicas de esta subasta se hallan contenidas en el meritado «Boletín Oficial» de esta provincia, número 48.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra ..... de conformidad con los antedichos documentos y demás obligaciones figuradas en el edicto de subasta, por la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 26 de febrero de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—El Secretario, E. Costas Sánchez, 1.006.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a nueva subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 50, de fecha 28 del actual, inserta nuevo anuncio de subasta de las obras que se relacionan, correspondientes al Plan Provincial de 1962 y remanentes incorporados a dicho Plan:

**Plan 1962:**

Abastecimiento de aguas a Sotelo de Montes y Forcarey.  
Presupuesto: 712.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

**Segunda fase del camino vecinal a Dorrón-Sangenjo.**

Presupuesto: 260.941,47 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

**Remanentes incorporados al Plan 1962:**

Camino vecinal, Estación FF. CC. de Las Nieves.  
Presupuesto: 612.699,75 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

**Lote número 6.—Carretera de Calvario a Vincios y camino a Playa America.**

Presupuesto: 193.263,95 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses el primero y tres para el segundo.

Las fianzas provisional y definitiva serán del orden del 2 y del 4 por 100, respectivamente, del presupuesto.

Las bases que habrán de regir la presente subasta son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de que se deja hecho mérito, pudiendo ser examinados los pliegos de condiciones y proyecto en las oficinas de la Comisión (Diputación Provincial), en donde se hallarán de manifiesto durante el período de licitación y horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de diez días hábiles, dada la urgencia del caso, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, debiendo ajustarse al modelo que a continuación se inserta:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad número ..... que acompaña, con residencia en ..... provincia de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la pro-

vincia de fechas ..... y ....., respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., cuyo presupuesto asciende a ..... pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma del proponente).

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de Subasta al efecto constituida.

Lo que se inserta para conocimiento general.

Pontevedra, 28 de febrero de 1963.—El Gobernador civil-Pre-sidente José González-Sama.—El Secretario, M. Casas.—1.056 bts.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*DECRETO 460/1963, de 7 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, mediante contratación directa, del material topográfico y fotogramétrico.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas, al amparo del artículo cincuenta y siete de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, para la adquisición, mediante contratación directa, de material topográfico y fotogramétrico; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, material topográfico y fotogramétrico, por un presupuesto total de cincuenta y siete millones doscientos treinta y seis mil sesenta y ocho pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés/seiscientos once, coeficiente «A», de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 461/1963, de 7 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso público, de diecisiete cuñas quitanieves, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de diecisiete cuñas quitanieves, por importe de dos millones quinientas cincuenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

### DISPONGO:

Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, diecisiete cuñas quitanieves, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto de dos millones quinientas cincuenta mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés/seiscientos trece, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 462/1963, de 7 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso público, de diecinueve tanques regadores, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.*

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de diecinueve tanques regadores de tres mil ochocientos litros de capacidad, por importe de ocho millones setecientas cuarenta mil pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, diecinueve tanques regadores de tres mil ochocientos litros de capacidad, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de ocho millones setecientas cuarenta mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés/seiscientos trece, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 463/1963, de 7 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso público, de cuarenta y tres distribuidores de gravilla acoplables a camión, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso, de cuarenta y tres distribuidores de gravilla acoplables a camión, por importe de cuatro millones novecientas cuarenta y cinco mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, cuarenta y tres distribuidores de gravilla acoplables a camión, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de cuatro millones novecientas cuarenta y cinco mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés/seiscientos trece, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 464/1963, de 7 de marzo, por el que se adscriben al Patronato de Casas de Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas tres parcelas en el puerto de Barcelona y una en el de Motril.*

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para la adscripción al Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados de dicho Ministerio de diversas parcelas en los puertos de Barcelona y Motril, en cuya tramitación se han cumplido los trámites exigidos por la legislación vigente, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se adscriben al Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas las siguientes parcelas: